

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cusco, 29 Nov 2007

Resolución Administrativa

Nº 257-2007-GR-C/DRA-C/INRENA-IRH/ATDR-CUSCO

VISTO :

El expediente administrativo con registro Nº 0970-2007, del 20 de noviembre del 2007, presentado por el señor: Walter Cusiyunca Quispe: Secretario de la Comisión de Regantes: "de Chuso", integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito: Chinchero, provincia Urubamba, departamento y región Cusco, adjuntando el acta de elección de su Junta Directiva, con el resultado del proceso electoral, solicitando en vía de regularización el reconocimiento de la Junta Directiva período 2004-2006; y,

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 4º del D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua), establece: "La Autoridad Local de Aguas reconocerá por Resolución Administrativa a las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, las mismas que adquirirán personería jurídica con su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas-Libro de Asociaciones de los Registros Públicos respectivos, siendo el Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios y de las respectivas Comisiones de Regantes los representantes legales";

Que, el Art. 35º del D.S. acotado dispone: "Las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios son reconocidas por Resolución Administrativa de la Autoridad Local de Aguas, bajo responsabilidad, a más tardar el quinto día de recepción de los siguientes documentos: acta de constitución, acta de nombramiento de sus primeros directivos, sus Estatutos y acta de aprobación de los mismos"; y,

De acuerdo con el D.L. Nº 25902-Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, su Reglamento el D.S. Nº 017-2001-AG, el D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, el D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua).El D.S. Nº 078-2006-AG,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer en vía de regularización, a la Junta Directiva de la Comisión de Regantes "de Chuso", período 2004-2006, ubicado en el distrito Chinchero, provincia Urubamba, departamento y región Cusco, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, a mérito de los Artículos 4º y 35º del

Av. Micaela Bastidas Nº 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084)-240740

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

D.S. N° 057-2000-AG, la misma que inicia sus funciones el 02 de enero del 2004, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2006, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: SR. JULIAN MESCCO JAIMES;
VICEPRESIDENTE	: SR. SANTIAGO HUARHUA HUALLPAYUNCA;
SECRETARIO	: SR. GREGORIO PILLCO USCAPI;
TESORERO	: SR. EUFEMIO CUIRO MESCCO;
PRO TESORERO	: SR. LAUREANO USCAPI MESCCO;
PRIMER VOCAL	: SR. MARIO CONDORI MESCCO; Y,
SEGUNDO VOCAL	: SRA. UVALDINA HUARANCCA HUAMAN.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

ING° ALEJANDRO PELÁEZ CASTRO
ADMINISTRADOR TECNICO
D.P. 93107

APC/lbh.
C. c. archivo

Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084)-240740